



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 616-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 09 JUN. 2015

VISTOS;

El Informe N° 016-2015-REGION CALLAO/CE, de fecha 08 de junio de 2015 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional N° 514-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 26 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 514-2015 de Vistos, se aprobó el expediente técnico para la Obra: **Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 146 - AA.HH Keiko Sofia, Ventanilla - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/. 2'209,005.44 (Dos Millones Doscientos Nueve Mil Cinco con 44/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizara desde el mes de Enero de 2015, toda vez que corresponde a la determinación del presupuesto de obra, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 1035-2015-GRC/GRPPAT de fecha 13 de mayo de 2015 por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 573-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de junio de 2015 alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente para la Obra: **Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 146 - AA.HH Keiko Sofia, Ventanilla - Callao**;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APRUÉBESE, las Bases de la Licitación Pública para la Obra: **Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 146 - AA.HH Keiko Sofia, Ventanilla - Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/. 2'209,005.44 (Dos Millones Doscientos Nueve Mil Cinco con 44/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - Remitir copia de la presente resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicado en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL



